

D./DOÑA, con DNI, en calidad de, de la entidad, con NIF

La distribución del gasto por partidas presupuestarias y entidades financieras se corresponde con el cuadro siguiente y que forma parte integrante de esta certificación.

Y para que así conste a los efectos de justificación de la subvención concedida al proyecto titulado, firmo electrónicamente la presente.

FDO.

[illegible]

[illegible]

Partidas	Nº de orden (a)	Fecha factura	Nº de factura	Proveedor/a (b)	NIF del proveedor	Descripción del gasto (c)	Fecha y modalidad de pago (d)	Importe total factura en Euros €	% factura imputada al Gobierno de Cantabria (DGCD) (e)	Importe imputado al Gobierno de Cantabria (DGCD) (f)	Importe imputado a la entidad solicitante.	Importe imputado a otros financiadores (una columna por cada financiador)
Total A.X. Otros gastos								0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total A. COSTES DIRECTOS								0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
B. COSTES INDIRECTOS												
Total B.Gastos indirectos								0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total B. COSTES INDIRECTOS (g)								0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUBTOTAL GENERAL								0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
FIRMA ELECTRONICA									TOTAL GENERAL PROYECTO	0,00 €		

a) La numeración debe ir correlativa y ordenada según está archivada la documentación justificativa. En caso de liquidación de dietas se le asignará un número a cada justificante dentro de la liquidación. No se aceptará la agrupación de facturas con un mismo número de justificante.

(b) Es la persona o entidad que emite la factura o documento justificativo del gasto.

(c) Se pondrá la descripción detallada del gasto. Se complementará el detalle de la factura con información sobre el gasto especificando su vinculación con alguna actividad del proyecto.

(d) Se pondrá la fecha de pago del gasto y la forma del pago. En caso de cheques, debe indicarse el número del cheque.

(e) Se pondrá el porcentaje del importe total de la factura que se imputa al gobierno de Cantabria (DGCD).

(f) Se pondrá el importe del gasto que se imputa a la subvención de la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

(g) La imputación de gastos indirectos no podrá exceder del 10% de la subvención aprobada.

La cantidad aportada por la entidad beneficiaria deberá ser al menos un 5% del coste total del proyecto

ATENCIÓN: Solamente se cubrirán las celdas sombreadas en azul

PRESUPUESTO GENERAL

¿Se presenta agrupada con otras entidades?

☐ Si

☐

BALANCE COMPARATIVO ENTRE GASTOS PREVISTOS Y LOS EJECUTADOS.

PARTIDAS	PRESUPUESTO PREVISTO				PRESUPUESTO EJECUTADO					VARIACIONES DEL GASTO(1)			
	GOBIERNO DE CANTABRIA Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado	Entidad solicitante	Otros financiadores (una columna por financiador)	TOTAL	GOBIERNO DE CANTABRIA	Entidad solicitante	Otros financiadores (una columna por financiador)	TOTAL	Ejecución	VARIACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	% desviación en Gobierno de Cantabria	TOTAL	% desviación sobre el Total
A. COSTES DIRECTOS													
I. Gastos de locales				0,00 €				0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00%
II. Personal en sede				0,00 €				0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00%
a) Personal asalariado en sede				0,00 €				0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00%
b) Personal voluntario				0,00 €				0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00%
III. Equipos, material fungible y suministros				0,00 €				0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00%
IV. Contrataciones de servicios				0,00 €				0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00%
V. Diseño y elaboración de contenidos				0,00 €				0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00%
VI. Publicación y edición				0,00 €				0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00%
VII. Difusión				0,00 €				0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00%
VIII. Viajes, estancias y dietas				0,00 €				0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00%
IX. Imprevistos				0,00 €				0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00%
X. Otros gastos				0,00 €				0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00%
TOTAL COSTES DIRECTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0		0	#¡DIV/0!
% Sobre totales	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!					
B. COSTES INDIRECTOS													
TOTAL COSTES INDIRECTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0		0	#¡DIV/0!
% Sobre totales	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!					
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0		0	#¡DIV/0!

(1) Variaciones del gasto: diferencia entre el presupuesto previsto y el ejecutado
Se permitirán desviaciones respecto a los conceptos y cuantías del presupuesto aprobado hasta un máximo de 12%